

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo; y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—† San José esposo de Ntra. Señora.

EL SOL..... Sale..... á las 6 y 2 minutos.
Pónese.. á las 5 y 58 minutos.

CORREO DE HOY.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

En atención á las razones que me ha espuesto mi primer secretario de Estado acerca de la conveniencia de modificar las reglas anteriormente establecidas por la organizacion de la carrera diplomática, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º La carrera diplomática se compondrá de las categorías siguientes:

- 1ª Embajadores extraordinarios, que se nombrarán solo en casos determinados para servicios especiales.
- 2ª Enviados extraordinarios y Ministros plenipotenciarios.
- 3ª Ministros-residentes.
- 4ª Encargados de Negocios.
- 5ª Secretarios de legacion de primera clase.
- 6ª Secretarios de legacion de segunda clase.
- 7ª Agregados efectivos

En esta categoría serán comprendidos los jóvenes de lenguas que se destinen á Turquía, China ú otros países de Oriente.

Art. 2º Para ser admitido en la carrera diplomática en clase de agregado se necesita acreditar por medio de un examen especial haber seguido con aprovechamiento los siguientes estudios:

- Historia general.
- Geografía.
- Literatura general.
- Economía política.
- Derecho público.
- Derecho internacional é historia de los tratados.

Una lengua viva además de la francesa.

Art. 3º Los ascensos, hasta Ministro-residente inclusive, seguirán rigurosa escala de categorías, y no podrán obtenerse sin haber servido la plaza efectiva inmediatamente inferior durante tres años por lo menos.

Art. 4º Ningun empleado de la carrera diplomática podrá obtener mas honores consideraciones ni uso de uniforme, correspondientes á la misma, que los del empleo que desempeña.

Tampoco se concederá categoría alguna diplomática á individuos extraños á la carrera.

Art. 5º Los agregados diplomáticos honorarios y los agregados militares que tuviere por conveniente nombrar, gozarán, mientras lo sean, de los fueros y preeminencias diplomáticas; pero necesitarán para optar á la categoría de agregado efectivo, comprendida en el artículo 1º sujetarse á las condiciones de admision establecidas en el art. 2º

Esta última disposicion no alcanzará á los agregados sin sueldo que actualmente forman parte de la carrera diplomática.

Art. 6º Las plazas de mi primera Secretaria de Estado serán desempeñadas indispensablemente por empleados diplomáticos ó consulares,

cuyos servicios en ella serán considerados para todos sus efectos como si los hubiesen prestado fuera del reino en la misma categoría que allí tenían.

Art. 7º Las plazas de su primera Secretaria de Estado no llevarán en sí categoría alguna diplomática ó consular, sin que esto se entienda con respecto á los que anteriormente la hayan adquirido.

Art. 8º Los cargos de Secretario, Contador, Tesorero, Fiscal y Maestro de Ceremonias, de las Ordenes de Carlos III é Isabel la Católica, Introdutor de Embajadores y Secretario de la Interpretacion de Lenguas se concederán precisamente á empleados diplomáticos que tengan la categoría de Ministro-residente, ó cuando menos la de Encargado de Negocios con veinte años de servicio en la carrera.

Se requiere además para desempeñar cualquiera de los cinco primeros cargos hallarse condecorado con una de las espresadas Ordenes.

Art. 9º No podrá volver al servicio activo ningun individuo de la carrera diplomática que hubiere sido jubilado á petición propia.

Art. 10º Quedan derogadas todas las disposiciones sobre la materia anteriores al presente decreto.

Dado en Palacio á veinte y siete de febrero de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El primer secretario del despacho de Estado-Manuel Bertran de Lis.

Dirección general de aduanas y aranceles.

El sábado 15 del corriente á las doce en punto de la mañana se celebrarán exámenes en la Dirección general de Aduanas para las once plazas que existen vacantes de auxiliares de Vistas de las mismas á fin de obtener el certificado de aptitud que se necesita para dichos destinos. Madrid 8 de marzo de 1851.—C Bordiu.

Noticias extranjeras.

ULTRAMAR.

Las últimas noticias de Rio Janeiro anuncian que el presidente Oribe está peligrosamente enfermo. La muerte de este personaje modificaria singularmente la cuestión de la Plata.

—Las noticias de Méjico alcanzan al 16 de enero.

La ceremonia de la instalacion del presidente Arista habia tenido lugar el 15. En Guanajato-Uraga habia fracasado una tentativa revolucionaria. Bustamante, al frente de las fuerzas del gobierno, habia sometido aquella ciudad en 48 horas.

—El cólera ha desaparecido completamente de la Habana y Santiago de Cuba.

—En Haiti, el 5 de febrero, se preparaba el emperador á marchar contra los Dominicanos. El café escaseaba.

ALEMANIA.

Escriben de Viena el 4 de marzo á la Gaceta de Colonia.

Sabemos que en un corto espacio de tiempo han llegado aqui muchas notas especialmente de

Wurtemberg, Baden y Sajonia. Hacen esperar que estos Estados estan dispuestos á adherirse á las últimas proposiciones del Austria, tanto mas cuanto que contribuirán á formar una consolidacion enérgica de la Alemania.

—Segun la Nueva Gaceta de Prusia, el gabinete de Berlin habria dado al embajador de Francia, que le habia remitido una copia de la protesta dirigida al príncipe de Schwartzemberg, la siguiente respuesta:

La Prusia considera la entrada del Austria con todos sus Estados en la Confederacion germánica, como un asunto puramente interior, y que solo pertenece á la Confederacion arreglar sus propios asuntos y rechazar cualquier intervencion estrangera.

—Escriben de Viena el 3 de marzo:

El proyecto que ha concebido nuestro gobierno de fundar colonias de israelitas en Galicia es fuertemente apoyado por la alta nobleza de este país. El príncipe de Sangusko, uno de los miembros de dicha nobleza, ha hecho espontáneamente donacion al gobierno de 300 jornales de tierras muy fértiles para ser comprendidos en las futuras colonias.

—Escriben de Berlin el 6 de marzo.

Cuatro diaconisas luteranas acompañadas de dos sacerdotes, han partido de Kaiserswert para Jerusalem, con el fin de fundar una casa de educacion para las jóvenes mahometanas convertidas al cristianismo.

El rey ha hecho comprar en Jerusalem una casa para consagrarla á esta benéfica institucion.

—Escriben de Viena el 4 de marzo:

Se han descubierto en el arrabal de Qumpendorf conspiraciones mas serias que las del club Leopoldo Stadd. Los conspiradores no perdian de vista la Silesia donde hay muchos elementos democráticos, especialmente en Breslau y en la colonia vecina.

—Los insurgentes de la Bosnia se han apoderado de la ciudadela de Banjaluka. El ayudante de campo del visir ha huido. La guarnicion ha obtenido el permiso de retirarse libremente.

—En la noche del 6 hubo una lucha entre soldados austriacos y bávaros en la parte inferior de la ciudad de Cassel. Una patrulla prusiana, que constaba de poca gente, fué atacada; sin embargo, consiguió hacer prisioneros algunos soldados. Fuertes destacamentos de tropas recorren la villa bajo el mando de oficiales.

—Escriben de Cassel el 8 de marzo que el conde de Leiningen ha dado la orden de arrestar á todos los miembros de la comision permanente de los Estados.

Es probable que el nuevo consejo de guerra permanente empezará por juzgar los miembros de la comision permanente de los Estados.

INGLATERRA.

En Lóndres ha tenido lugar una reunion de marineros sin trabajo en el salon de la Templanza, Princes' square, Rascliffe-Highvay. En diversas partes del salon se habian fijado varios papeles, en los que se leia: "Servios de nosotros como hombres.—No queremos mas que nuestros derechos!—Protestamos contra el acta de la marina mercante de 1850!"

—Lady Franklin tiene intencion de enviar de nuevo el *Principe-Alberto* en descubierta á la isla del Regente y á las regiones del sud-oste de esta isla. Esta nueva expedicion será mandada por M. Kennedy, ex-oficial al servicio de la compañía de la bahia d' Hudson.

—La sesión de la cámara de los lores del 10 no presentó ningun interes. En la cámara de los comunes se presentaron muchas peticiones contra la agresion papal.

A una cuestion que le dirigió sir Roberto Inglis, lord John Russell contestó que presentaria tan pronto como pudiese el bill que tiene por objeto suprimir las incapacidades de los israelitas. M. W. Williams presentó en seguida una proposicion acerca el presupuesto.

—Lord Stanley, dice el *Morning-Advertiser*, de acuerdo con los gefes de los pares conservadores ha resuelto rechazar el bill de la agresion papal.

FRANCIA.

PARIS 12 de marzo.

El presidente de la República ha elevado al general de division Excelmans (Remy-José-Isidoro) á la dignidad de mariscal de Francia.

—M. Berryer ha presentado un proyecto de ley para el reembolso del impuesto revolucionario de 45 céntimos, quitado por el gobierno provisional.

—Asegúrase, por personas por lo regular bien informadas, que el conde de Chambord habia escrito á M. Berryer felicitándole por haber retirado las proposiciones hechas por la última carta de Venecia.

—Escriben de Lóndres el 10 de marzo, que el duque de Nemours, el príncipe de Joinville y el duque de Aumale han partido para Irlanda, cuyo pais se proponen visitar detenidamente.

—El comité orleanista ha recibido una carta de los príncipes de Claremont, que no deja ninguná duda acerca de la posibilidad de la fusion.

LYON 6 de marzo.

A la vista de las eventualidades que pueden seguir en Suiza, el gobierno ha aumentado con tres nuevos regimientos de infanteria las fuerzas de la 5.ª division militar. El 43.º de la línea se ha dirigido á Langres, Chaumont y Clairvaux; el 65.º á Lons-le-Saulnier y Salins; el 4.º ligero á Auxonne.

TOLON.

El buque de vapor Chaptal que partió de Brest el 22 de febrero, conduciendo al contra-almirante Desfossés, ha vuelto á entrar el 26 de vuelta de su expedicion.

—Graves trastornos han estallado en Meze en la noche del martes de carnestolendas. Los socialistas y demagogos mas acalorados del pueblo se habian reunido en una sala de baile en número de mas de 300, donde apagaban el sonido de la orquesta á los gritos anárquicos de: «Viva el socialismo! Viva la República roja.»

Habiendo intervenido el comisario de policia con algunos gendarmes á fin de hacer cesar estas manifestaciones alarmantes, vió despreciada su autoridad. Entonces mandó á los gendarmes que hiciesen evacuar el salon. Lejos de obedecer á esta orden, los republicanos rojos se echaron sobre los gendarmes y el comisario cometiendo los mas graves excesos.

El prefecto y el procurador de la república se trasladaron inmediatamente al lugar de la ocurrencia seguidos de trescientos hombres de infanteria, 30 cazadores de caballería y una pieza de artillería.

A consecuencia de varias visitas domiciliarias se han encontrado algunas armas.

(Barcelones.)

ESPAÑA.

MADRID 9 de marzo.

Anteayer se han presentado al señor ministro de Obras públicas algunos diputados de Castilla, que anteayer estuvieron reunidos en casa del señor Moyano, con un proyecto de gran

de interés, no ya para las provincias á que esos diputados pertenecen, sino para la nacion entera.

Se trata nada menos que de la construccion de dos grandes brazos de ferro-carril que desprendiéndose de la capital, vayan á parar, el uno hasta Alicante ó Valencia por el camino de Aranjuez; el otro hasta San Sebastian pasando por Avila, Valladolid y Burgos. El proyecto se presentó con todas las probabilidades y todas las garantías de éxito; el señor don Juan Manuel Rivero, representante de casas respetables, nacionales y extranjeras, que es el que lo firma, se obliga á dar concluida toda esa gran línea desde San Sebastian hasta Valencia por Madrid, en término de diez años, depositando para garantía 5.000,000 en efectivo, y ofreciendo siempre el importe anticipado de los trabajos de tres meses.

El proyecto es colosal: su importancia inmensa; cambiaria la faz de todas nuestras provincias, y no habria una que no se sintiera revivir al impulso del movimiento comercial que llegaria á espermentarse. Por nuestra parte, creemos que ese proyecto merece que se hagan algunos sacrificios para su realizacion.

Convencidos de lo mismo los diputados que se reunieron anteayer, piensan, segun parece provocar una reunion mas numerosa de diputados de Castilla para apoyarlo cerca del gobierno.

Ha terminado la eleccion de diputado á Cortes por el distrito de Soria. La lucha ha sido tan empeñada, que casi se equilibraron los votos: 105 obtuvo el señor marques de Girona y 104 el señor Gonzalez Moron; siendo de advertir que en la seccion de San Pedro se declaró nula una papeleta que decia don Fermin Gonzalez Moron, y en la Soria otra que decia don José Moron. Nuestro corresponsal nos dice tambien que hay una protesta contra coacciones por parte de los moronistas, atendible si las hay en éste género.

(Barcelones.)

Idem 11.

Se han mandado habilitar los cuarteles de caballeria existentes en Ocaña, Almagro y algun otro punto de este distrito, con el objeto de poder alojar en ellos á los regimientos de dicha arma que han recibido orden de dirigirse á la corte.

Dice hoy la Nacion.

Ayer se decia por personas autorizadas que la vacante en la audiencia de Madrid por fallecimiento del señor Micó, se iba á llenar con el nombramiento del señor Baquer, cuñado del señor Perez Seoane; parece que este señor está en gracia con todos los señores ministros para ir colocando la parentela.

Sabido es que á un señor hermano suyo acaba de hacersele oficial de gracia y justicia.

Parece que entre los aspirantes á la vacante del marques de Monsalud se cuentan los generales baron de Meer, Zarco del Valle, Balmaseda, y tambien hemos oido hablar de que se conferiria este alto grado al general Concha, que está en la Habana. Lo probable es que para evitarse compromisos no se dé á nadie.

No obstante cuanto se ha dicho, el señor Arana no se ha movido de Zaragoza.

Parece pue en el distrito del señor Piernas ó del señor Martinez de la Rosa, se presentará candidato de oposicion el señor Olózaga.

Tenemos entendido que anteayer autorizó S. M. al ministerio para presentar el proyecto de ley orgánica de tribunales, modificado radicalmente por el señor Gonzalez Romero. Veremos si han desaparecido de él los vicios y absurdos que, nosotros y con nosotros toda la prensa periódica ha combatido.

Parece que el Concordato vuelve otra vez á Roma. El gobierno manifestó segun dicen, su firme propósito de no admitir ciertas bases acor-

dadas entre el anterior ministerio y monseñor Brunelli, el cual por su parte, dijo que tampoco tenia poderes suficientes para firmar el arreglo con las modificaciones que se pedian. En tal estado se acordó por ambas partes remitir á Su Santidad las observaciones presentadas por el gabinete, para que resuelva en su vista lo que debe hacer el Nuncio.

Véase, pues, que esta cuestion que se daba ya como terminada, puede ofrecer todavia graves dificultades, que retarden ó aplacen indefinidamente su resolucion.

Se dice que el señor Piernas será nombrado gefe político de Madrid en propiedad, y reemplazará en la alcaldia-corregimiento el señor Corcuera, que ya la ha desempeñado interinamente en otra época.

Viaje de SS. MM. y AA. á Aranjuez.

La Reina, el Rey, y los infantes don Francisco, don Fernando y doña Maria Amalia, acompañados de los gefes y del alcalde del palacio salieron ayer á las dos y veinte minutos de Madrid y llegaron á Aranjuez á las tres en punto, es decir, en cuarenta minutos.

SS. MM. permanecieron en aquel real sitio tres horas y media; pasearon por los jardines, y á las siete y media llegaron á esta córte, tardando en el camino una hora justa.

Parece que el objeto del viage ha sido enterarse la Reina por sí misma de las obras que de orden suya se están haciendo, bajo la direccion del alcalde Orgen, en el palacio de Aranjuez.

Parece que ante la imposibilidad de disolver, imposibilidad de la que ya se ha convencido este ministerio, está haciendo grandes esfuerzos para crearse una mayoría en el parlamento actual. A esto se atribuyen varios actos recientes que de otro modo no se esplicarian bien, y sobre todo la diversa actividad del presidente del congreso.

Lo que hoy está haciendo el gabinete pudo verificarlo hace dos meses, con la diferencia de que despues de ciertas amenazas, el ministerio actual podrá tener el apoyo de la mayoría, pero nunca obtener su estimacion y su confianza.

Segun aseguran personas que se dicen bien informadas, el señor Isturiz no vendrá ya tan pronto, retrasándose su llegada á Madrid hasta principios de abril. Hemos oido que al mismo tiempo que se le remitia la licencia, amigos officiosos del gabinete le habrian escrito pintándole con los mas vivos colores el sobresalto de este con motivo de los rumores á que diera origen el regreso de nuestro embajador en Lóndres. Sin duda no se ha querido que el señor don Juan Bravo Murillo pierda la fe y el entusiasmo que necesita para salvar el pais, y se le concederá algun tiempo mas para que pueda inculcar estos mismos sentimientos en todos los corazones.

(Epoca.)

Para la legacion de Nápoles circulan multitud de nombres. Uno de los que tienen mas probabilidades es el del señor Gonzalez Bravo.

Parece que han surgido nuevas dificultades en la cuestion del concordato. Apesar de cuanto se ha dicho en contrario, el señor Riquelme no ha salido de Madrid. No falta quien asegure que estos embarazos nacen de fuertes disidencias acerca de esta cuestion en el seno del ministerio, y que no son completamente estraños á la cuestion del arreglo de la deuda.

Sigue vacante la jefatura política de Madrid. Un periódico designa para este puesto al señor Piernas y para corregidor el señor Corcuera. Otros hablaban ayer del señor Sanchez Ocaña, el juez, para gefe político de Madrid. Lo seguro es que nada hay de seguro acerca de esto.

Se ha llevado á término el convenio de correos entre España y Suiza, siguiendo el actual ministerio las negociaciones que sobre asunto tan importante y de tanta trascendencia habia entabla-

do el anterior gabinete. No era este el único convenio postal que entonces ocupaba el ánimo del gobierno; también se pensaba, y aun se habían dado pasos, para afectar otro importantísimo con Inglaterra, además de los que ya se han celebrado con Francia Bélgica y Portugal.

Facilitar el contacto de unas naciones con otras por medio del correo, es cosa que no puede menos de influir de un modo eficaz en el desarrollo del comercio, y por consiguiente en el de los demás ramos de la riqueza pública. El actual convenio será por lo mismo muy beneficioso para ambos países, y es de desear que los demás que están iniciados lleguen á concluirse, para que de este modo se estrechen los vínculos que unen á España con los demás pueblos civilizados.

Hemos aplaudido, guiados por un alto sentimiento de imparcialidad, la supresion de las embajadas, exceptuando nosotros la de Roma, que, en nuestro sentir, reúne condiciones especialísimas y atendibles por el gobierno de S. M. católica. Pero debe tenerse en cuenta que la supresion de la embajada de Paris y Nápoles no importaban más que las plenipotencias que hoy se establecen, y que el estado no va á economizar un solo real, como se ha dicho ya terminantemente en la comision de presupuestos al examinarse y votarse el presupuesto del ramo.

El gabinete actual, por el contrario, habria gravado fuertemente el presupuesto con las nuevas habilitaciones de sus enviados. El señor Alcalá Galiano, para habilitacion y gastos de viaje, no percibirá menos de seis mil duros; el señor Donoso Cortés, ocho; otros tantos el señor Castillo y Ayensa, y sumas parecidas al señor Benalúa, que va á Berlin, y la persona que sea nombrada para Nápoles. Esta será una *economía* para los pueblos de treinta á cuarenta mil duros más de gastos en el presupuesto de estado.

Ha vuelto hoy á decirse que ha principios de abril vendrán á reunirse con S. M. la reina no ya en Madrid sino en Aranjuez. SS. AA. RR. los duques de Montpensier. Y aunque nada tendría de extraño, considerada la buena armonia que reina entre nuestra familia real, la insistencia con que se dá semejante noticia, señal de que sobre ella se fundan otros cálculos, nos obliga á decir que la correspondencia autorizada y fidedigna que de Sevilla tenemos, aleja toda posibilidad por ahora de que los duques de Montpensier abandonen aquella ciudad, allí donde son al mismo tiempo príncipes queridos y ricos agricultores, donde, con una munificencia bien pagada por los hombres de todos los partidos llaman á su mesa y distinguen por su cuna y su talento. Recientemente el día 1.º del actual tuvieron en su mesa á varios títulos de Castilla de los de mas encontradas opiniones, á dos individuos del cabildo catedral que se hallan en igual caso y á otras personas no menos respetables. S. A. R. la infanta doña Maria Luisa Fernanda y su esposo el duque de Montpensier, lo mismo que su augusta hermana la princesa Clementina y su esposo se mostraron tan complacidos, formaron tan bellos proyectos y hablaron con tanto entusiasmo de su favorita capital que no es fácil que dejen voluntariamente un pueblo cuya felicidad hacen y donde son adorados por hombres de todas opiniones.

Parece que hay cartas en Madrid de Londres en que se dice que habiendo llegado á noticia del señor Isturiz que en Madrid se atribuía á proyectos ministeriales su vuelta á España, ha renunciado á venir á Madrid, por ahora, á pesar de haber recibido la licencia del gobierno inmediatamente que la solicitó. (Barcelones.)

Idem 12.

Anteayer hubo un banquete, al que asistieron todos los gefes notables del partido progresista, comiendo juntos los señores Olózaga, Cortina, Infante, Lujan, Madoz, Cantero, Mendizabal y otros, en número de 13. El convite fué en casa del señor Mendizabal.

Ha sido nombrado visitador de Hacienda pública de Oviedo con el sueldo de treinta mil reales, don José Lorenzo Cuervo, inspector cesante de aduanas y resguardos del distrito de Gijón.

Segun dice El Heraldo, ha sido declarado cesante don Bernabé Morcillo, secretario del gobierno de Almería, diputado de la mayoría, y uno de los mas ardientes polacos.

Hoy empezará en el congreso la discusion del proyecto sobre la quinta. Hay multitud de enmiendas presentadas, y además muchos oradores tienen pedida la palabra en contra de la medida del gobierno.

Vuelve á agitarse la cuestión de ferro-carriles hácia el Mediodía de España. El señor Salamanca ha hecho al gobierno una proposición, obligándose á continuar el de Aranjuez hasta el puerto del Mediterráneo que se le indique, construyendo cada legua al precio de cuatro millones y medio de reales, de los cuales se reintegrará en títulos del 3 por 100 ó papel del Estado, con arreglo á las condiciones y plazos que en la oferta estipula.

Sin embargo de cuanto han dicho algunos diarios sobre la marcha del señor conde de Sevilla la Nueva á Paris, su llegada á quella capital, su mision cerca del duque de Valencia y demás comentarios, tenemos motivos para asegurar que todo ello es falso y que el señor Arana no ha pasado siquiera la frontera francesa, siguiendo tranquilo en Zaragoza al lado de su familia.

Aun no tenemos gefe político nombrado para Madrid.

Parece que uno de los candidatos que cuenta con probabilidades es el señor don Alejandro Castro.

Hemos llegado á entender que el gabinete no se halle dispuesto á conferir á persona alguna el alto puesto de capitán general de ejército, y que el digno ministro de la Guerra está resuelto á mostrarse muy parco en conferir altas graduaciones militares que vendrian á gravar el presupuesto. Con que los gobiernos siguieran por esa senda un par de años, á no ocurrir graves sucesos por los que fuera justo recompensar distinguidos servicios, estamos seguros de que el presupuesto de la Guerra sufriría una baja natural que reclaman el estado del país y la justicia.

Ayer se ha reunido la comision general de presupuestos, con asistencia de los señores ministros de Gobernacion y Gracia y Justicia.

Aprobóse el presupuesto de Gracia y Justicia con escasa discusion. El de Gobernacion fué objeto de animadísimos debates.

La partida de 250,000 reales por los seis inspectores, un oficial y un escribiente, ha sido impugnada por los señores Puig, Madoz y Molinos, y sostenida por los señores Arteta y March y Labores. El señor Puig consideraba inútiles estos destinos, fundando su opinion en muy poderosas razones. Colocado el señor Madoz en el mismo terreno, descendió á importantes consideraciones sobre el presupuesto y el espantoso déficit que ha de dejar el 31 de diciembre. No obstante, la partida ha sido aprobada, aunque se demostró hasta la evidencia que el objeto á que se destina es inútil y vicioso.

El señor Jaen con su reconocida franqueza ha combatido la partida perteneciente á la policia, haciendo ver que sobran muchos comisarios. También fué aprobada.

Unas palabras del señor Esteban Collantes, con las cuales queria probar que la administracion es hoy mas económica, y que el personal cuenta menos que en años anteriores, y aun en la época del gobierno absoluto, ocasionaron una réplica del señor Madoz, que negó rotundamente los asertos del preopinante. El señor Esteban Collantes se comprometió á probarlos, y el señor Madoz á probar lo contrario. Celebramos este reto singular por el carácter y cualidades de que se hallan

revestidos los dos combatientes. Varios señores diputados de la comunion moderada han ofrecido su auxilio al señor Madoz. Hoy se fijarán los pormenores de la proposicion del señor Collantes.

El partido progresista y la magistratura española acaban de sufrir una pérdida sensible. A las dos de antes de anoche ha muerto en esta corte el ilustrísimo señor don Angel Fernandez de los Rios, ex-diputado á Córtes y cesante del Tribunal Supremo de Justicia.

Abogado desde 1806, y consagrado á la carrera de la toga desde 1810, mereció á su capacidad, á su laboriosidad y á su integridad la ocupacion de diferentes y delicados puestos, desde el de asesor de artilleria y de voluntarios distinguidos de la plaza de Cádiz que le confió el gobierno provisional de 1810, hasta el de magistrado del primer tribunal de la nacion. La poblacion de Madrid ha sido testigo de su energia, de su aplicacion y de su incorruptibilidad en los cargos de teniente-corregidor en 1812, de juez de primera instancia en 1820 y en 1834, de consultor del tribunal de Comercio en 1828, de ministro-regente de la audiencia de Madrid en los de 1837 y siguientes. Contribuyó á la formacion del código de Comercio, de cuya comision fué miembro.

Afiliado en el partido liberal desde la famosa guerra de la Independencia, y despues en el del progreso, corriendo los azares de sus amigos políticos, se ha distinguido también en este terreno por su patriotismo y su consecuencia desde 1837, en que fué elegido diputado por la provincia de Santander, su país natal, le representó en este puesto en todas las legislaturas hasta 1843.

La muerte de este anciano liberal y magistrado será dolorosamente llorada por su familia que le veneraba, y por sus numerosos amigos; y debe ser sentida por todo buen liberal y todo amante de la virtud.

Para contrarestar los ministeriales la impresion que haya podido producir el rumor estendido por sus adversarios, de que el señor Isturiz no viene por ahora á Madrid para no causar celos al señor Brabo Murillo aseguran hoy, contra lo que se dijo ayer, que el señor Isturiz vendrá á Madrid en cuanto se alivie de una indisposicion que le tiene postrado en cama.

Cuatro son los proyectos, á lo que se dice, que están llamados á discutir antes de concluir sus tareas en esta legislatura, los cuerpos colegisladores: el que llama treinta y cinco mil hombres á las armas, el del arreglo de la deuda del Tesoro, el de la deuda del Estado y el que abraza los presupuestos.

El gobierno gradua que mientras el Congreso discute los presupuestos, despachará el Senado los otros proyectos y las córtes podrán concluir sus tareas para fin de mayo.

A esto responden las oposiciones que la discusion de los presupuestos y el del arreglo de la deuda durará mucho mas; pero los ministeriales reponen que por mayo disueltas ó cerradas, ya no estarán reunidas las Córtes.

Habiendo decidido los progresistas no presentarse á disputar la eleccion en los dos distritos de Madrid que han quedado vacantes por haber recibido gracias del gobierno los señores Martinez de la Rosa y Piernas, quedarán sin competidores los candidatos ministeriales que lo son el mismo Martinez de la Rosa y quizás el marques de Perales.

La cuestion del arreglo de los fueros está sobre el tapete en el consejo de ministros; pero este asunto por mas que el presidente del Consejo tiene un interes grande y político, quizás en 1852 será cuando aparezca en los presupuestos el resultado de estas conferencias.

Idem 13.

El señor Borrego ha formulado en los términos siguientes su pensamiento sobre el proyecto de arreglo de la deuda pública.

Bases capitales sobre arreglo de la deuda pública de España.

1ª La totalidad de la deuda pública, de todas épocas y categorías, sin excepción de ninguna clase, y comprendiendo toda la liquidada y por liquidar, será llamada á conversión en renta de 3 por 100 en una serie de años que no debe bajar de 25.

2ª Desde 1852 se destinarán 45 millones de reales al aumento del presupuesto de la deuda pública, y afectos al pago de intereses de la misma, la cual se aumentará con la creación de 45 millones de renta anual del 3 por 100.

3ª En 1º de enero de 1852, el gobierno anunciará que pone en venta dichos 45 millones de renta por series semanales, repartidas entre todas las clases de créditos líquidos y que vayan liquidándose, adjudicando las referidas rentas en subasta y el mejor postor, admitiendo en pago por todo su valor nominal los créditos de la deuda pública en circulación.

4ª En los años siguientes, desde el de 1833 procederá del mismo modo el gobierno á la creación, emisión y adjudicación de rentas del 3 por 100, importantes cada año diez millones de reales hasta que haya recogido todo el papel que actualmente pesa sobre el crédito de la nación.

5ª Los bienes-raíces rústicos y urbanos, censos y demás pertenencias de la nación destinadas á la amortización de la deuda, y que se vendan en lo sucesivo, cesarán de pagarse en las clases de papel en que lo son con arreglo á las leyes vigentes.

6ª Estos bienes se venderán á dinero en plazos de ocho á veinte años. El producto de todos estos bienes se aplicarán anualmente y por la mitad.

1º A aumentar el fondo destinado al pago de intereses de la deuda pública en la forma indicada en las bases 2ª, 3ª y 4ª

2º A amortizar por medio de compras en el mercado, y á los precios corrientes, los títulos y documentos de la deuda pública.

7ª Igual destino se dará desde 1850 al excedente de las rentas públicas.

Nada notable encontramos en los periódicos de la mañana.

El Heraldó dá cuenta de haber sido separado el señor García Luna del empleo que tenía en el Consejo Real.

La España dice que si el general Bayona pasa á ocupar la vacante que ha dejado en el tribunal de Guerra y Marina el marqués del Valle de Rivas, irá el señor Ros de Olano á su capitania general de Galicia.

Anoche debió salir para Roma el señor Riquelme, con objeto de ratificar el Concordato.

Vuelve á hablarse del señor don Alejandro Castro, para gefe político de Madrid.

Segun dice El Clamor, parece que el gobierno trató de nombrar al infante don Enrique gefe de escuadra con destino al Ferrol, para donde saldrá en breve. Antes se le devolverán como es natural, y hemos indicado ya, sus grados y honores.

Tambien parece que la esposa del infante don Enrique visita con mucha frecuencia á SS. MM.

Los órganos del ministerio han aguardado un completo silencio acerca de todos los incedentes de la cuestion Pavia. Este, sin embargo, no ha impedido en manera alguna que en los círculos políticos se hayan comentado las diversas fases que ha tenido este asunto.

La historia parece ser la siguiente. El presidente del consejo habria mostrado un grande empeño en que el general Pavia abandonase á Madrid. Para ello se le brindó hace un mes con la capitania general de Valencia, y recientemente ahora con la de Sevilla.

El general Pavia se resistió á aceptar uno y otro mando por razones diversas. En primer lugar, no queria que se atribuyese su oposicion á lo pasado á motivos de ambicion; despues, creia que su puesto hoy le estaba señalado en el Se-

nado, y por último, no quiso ser nunca causa de los graves perjuicios que con una nueva traslacion á Galicia se causaria al general Norzagaray, que en seis meses ha ocupado ya tres capitánias generales: Zaragoza, Madrid y Sevilla.

No obstante estas consideraciones, parece que el presidente del Consejo habia insistido en que el general Pavia saliese colocado fuera de Madrid; pero que habiendo hecho estas indicaciones á quien podia resolver la cuestion, no habria encontrado igual conformidad de miras, por lo cual habria tenido que desistir de su propósito.

Dícese que en cuanto vuelva firmado de Roma el Concordato, marchará á Roma monseñor Brunelli, á quien aguarda el cardenalato en gracia de sus trabajos diplomáticos.

La verdadera causa, á mi ver, del tenaz empeño con que las oposiciones moderadas del congreso ponen todo su ahinco en dificultar y dilatar el arreglo de la deuda es la conviccion, verdadera ó falsa, en que están, de que la proteccion que en altas regiones encuentran el señor Bravo Murillo la debe á que se le ha creido el mas apropiado para hacer el arreglo dicho y quieren probar á sus protectores que no es el hombre llamado á resolver esta cuestion.

(Barcelones.)

Fondos públicos.

BOLSA DE MADRID del 13 de marzo de 1851.

Tres p^g á 54 5/8 d.
Dichos de participes legos convertidos á 25.
Cuatro p^g á 15 1/2 p.
Cinco p^g á 16 3/4 d.
Inscrips. del 4 y 5 participes legos á 15 p.
Deuda negociable á 5 p^g á 7 p.
Vales no consolidados á 8 d.
Cupones no capitalizados á 9 1/4 p.
Deuda sin interés á 6 5/8 p.
Laminas provisionales á 6 p.
Billetes del empréstito de 100 millones de 1848 cobrado el cuarto plazo 98 d.
Acciones del banco de San Fernando á 104 d.
Despues de la Bolsa á las tres. Tres p^g 54 5/8 d. 54 11/16 p.
El 5 p^g á 16 5/8 d. 14 p. coupon corriente. Dichos con los tres cupones vencidos á 17 5/8 d.
Deuda á 6 5/16 d.
Cupones á 9 5/16 d. (Barcelones.)

SEVILLA 28 de febrero.

Para embarque.

Trigo en los puntos de 37 á 42 1/2.
Id. de Extremadura de 40 1/2 á 42.
Cebada de 23 á 26.
Maiz de 32 á 34.
Habas mazaganas de 32 á 34.
Garbanzos de 00 á 00.

Precios del aceite.

Segun parte de los medidores de la plaza del dia 24.
Calzada de 00 á 00.
Almacenado de 00 á 00.
Para el rio de 00 á 00.
Consumo de 00 á 48.
Para dentro de la ciudad de 00 á 40.
Guadalquivir de 00 á 40.
Fábrica de 00 á 57.

Calzada.—Arriera.

Para almacenar sin pagar derechos de 40 á 40 1/4.
Para el consumo ó el rio sin id. de 40 1/4 á 00.
Para id. con derecho pagado de 47 á 48.
Aceitones de 30 á 31.
Jabón de 47 á 49 rs. ar.

(Guia del Comercio)

Palma 18 de marzo.

RECAUDACION DEL IMPUESTO

sobre carruajes y caballerias de Mallorca.

Desde hoy hasta fin de este mes se hallará abierta la oficina en todos los dias no festivos de 10 á dos de la tarde.

No habiendo sido suficiente, para algunos contribuyentes, los avisos por medio de los periódicos, de papeletas recados de atencion y aun presentarse á cobrar en sus propias casas, para que satisficieran el impuesto que adeudan se ve esta recaudacion en el caso preciso é indispensable de valerse de los medios marcados por instruccion para precisarles al pago: al efecto se ocupará de los apremios, no solo para los deudores al impuesto correspondiente al año 1850 si que tambien para los que le son de años anteriores.

Todavía quedan personas que poseyeron caballerias y

carruajes sin empadronar en 1850, por lo cual, se hicieron acreedores á las penas establecidas para este caso, y sin embargo de los repetidos anuncios en los periódicos y otras consideraciones atendibles no se han presentado á satisfacer el impuesto.

Unos y otros deudores, solo podrán librarse del apremio respectivo apresurándose á satisfacer sus adeudos antes de alcanzarles su vez. Palma 17 de marzo de 1851.— Juan Garcia.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 17.
De Blanés en dos dias falucho Esperanza, de 65 ton., pat. Cayetano Zaragoza, con lastre y 7 mar.
De id. en id. falucho S. Jaime, de 48 ton., pat. Vicente Soler, con id. y 6 mar.

PAQUETE DE VAPOR

EL BARCELONES,
su capitán don Gabriel Medinas.



A las siete de la mañana de hoy ha llegado dicho buque á este puerto sin la menor novedad con la correspondencia del servicio nacional y público y 14 pasajeros, entre ellos el señor don Cándido Palacios regente de esta audiencia territorial.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el jueves 20 de los corrientes á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Sto. Domingo número 1.º, entresuelo.

AVISOS

LOTERIAS NACIONALES.

En la loteria del 15 del actual han salido premiados con 100 pesos cada uno los siguientes números:

6,674 y 15,967.

Se espenden billetes del 29 de los corrientes á 100 reales vn. cada entero.

Una persona desea comprar de 3 á 400 cuarteradas de terreno inculto. En la imprenta Balear darán razon.

A voluntad de su dueño se saca á pública subasta la tala y aprovechamiento del pinar del predio Pula, término de Son Servera, con arreglo á las condiciones expresadas en el plan de subasta que obra en poder del pregonero Francisco Tomas. El dia 4 del próximo abril, á las ocho de la noche, se verificará el remate de dicha empresa en la plaza de Cort, á favor del postor mas beneficioso, si su postura acomoda al dueño de dicho pinar.

Queda señalado para el remate del predio Son Buix sito en las inmediaciones de la Bonanova, que se vende á voluntad de su dueño, el sábado próximo 22 del corriente de las siete á las ocho de la noche en la plaza de Cort.

EUGEMIO GUARIN participa á sus parroquianos como dentro de 20 dias ha de partir para Barcelona, y por el mismo motivo todos los abonados que les quedaran tarjetas pueden usarlas en este término.

Dicho Guarin tiene de venta 3 sillones con asiento de muelles, un sofá, una fuente de 7 palmos de alto y con 4 caños toda de pedestal, y una mesa tocador y otras varias cosas.

TEATRO

Funcion para mañana.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º El drama en dos actos

EL PROTESTANTE (1),

dirigido por el señor Manner.

- 3.º El wals de la Locura por la pareja Palmira-Denisse.
- 4.º La preciosa tonadilla de La vuelta del Presidario.
- 5.º La divertida pieza en un acto Los primeros amores (1).

6.º El siempre aplaudido potpurri de bailes andaluces, conocido por EL JARABE.

A las siete y media Entrada 2 rs.

NOTA. Se está arreglando para poner en escena á la mayor brevedad el drama

LA CREACION Y EL DILUVIO.

(1) Se hallan de venta en esta imprenta.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.